



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSASINFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-15433/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003155

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 08 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MEGHMANI EXPORTS LIMITADA SA DE CV
JUAN LEON , 57 C , 1
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN PEDRO, CHICONCUAC
56270, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 5554513693

R.F.C. ó C.U.R.P.

MEL0206117X6

VIGENCIA INICIAL

08 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

27 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

PERMETRINA TÉCNICA (PERMETRINA)

NÚMERO CAS

52645-53-1

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

714000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29162005

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

PAÍS DE PROCEDENCIA

DEU, ESP, FRA, GBR, IND, PAN, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, MANZANILLO, TAMPICO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

I2od5LOlwXVUuk1v/WFp9QGfYfeHYOGypUoYUgz6foKHfRaGfODIHxmgf0DYtthJd0g9wzOpfRCK
IysTuuMuAuD/s+IXKwi9FbJBqoUxr9wnQ5LPpDir+fqd4SEpZV6B2QUM7dJjWqAaTWsZMKM4Va2
04KMZ++uaWrkwx9GhGWYjGL8TBHqeK1wd/GNRhCyo9suTqtNghpx8uXACiaQDjqbsWeWkaZUwqK
sHMUTOJVGe8gLSmYBIQrTk1ghUV/IUaD57xvOQlgY7eDXIPb6x5vvgUjyBy0TZfDXxvinD+6Ls
JdTmdz7XtgOBdXNbxFHchfwKRYMr4TjjeiACBw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

